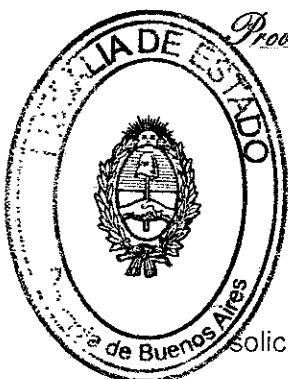


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 30 NOV. 2015

VISTO el expediente N° 5100-10193/15, mediante el cual tramita la solicitud formulada por el Fiscal de Estado propiciando la designación de la Licenciada María Agostina CACAULT en el cargo de Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, y de diversos agentes en ese Organismo de la Constitución, de conformidad a las previsiones establecidas en la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

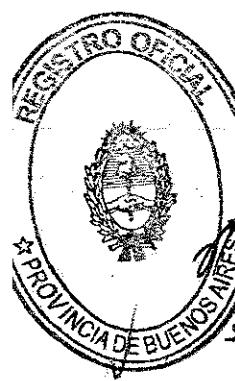
Que el artículo 43 del Decreto – Ley N° 7543/69 (Texto Ordenado por Decreto N° 969/87) con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214, N° 12.748, N° 13.088, N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del Organismo;

Que por el presente Decreto se dispone la limitación en las funciones del doctor Leonardo CLEMENTE, quien ocupaba el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, como así también la designación del mismo en la Planta Permanente del Organismo y la asignación de funciones interinas de Secretario Letrado, siendo necesario cubrir la vacante con la Licenciada María Agostina CACAULT con motivo de reunir en su persona los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en el que es propuesta;

Que se propicia designar como Personal de Gabinete de Asesores a las siguientes personas: Doctora Eugenia Mara CARDELLI, Licenciada María Eray ARCE, y al Analista Programador Miguel CARBONE, quienes reservan su cargo de revista en la Secretaría Legal y Técnica en los términos del artículo 23 de la Ley 10.430 (texto Ordenado Decreto 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el presente se dicta como excepción al Decreto N° 1322/05 con

M



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

respecto a las designaciones en la Planta Temporaria de María Eray ARCE, Eugenia Mara CARDELLI y Miguel CARBONE;

Que por otra parte, la Fiscalía de Estado ha tenido un incremento muy importante en las tareas que son de su competencia, lo que hace indispensable la creación de cargos y jerarquización en cada uno de sus ámbitos;

Que se trata de cargos vacantes contemplados en el Ejercicio Económico Financiero Ley N° 14.652 de Presupuesto General Ejercicio 2015;

Que los antecedentes de los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, reglamentada por Decreto N° 4161/96) para la cobertura de dichos cargos;

Que la presente medida se dicta de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 5º de la Ley citada en el párrafo precedente;

Que para la defensa del interés fiscal resulta indispensable la cobertura de dichos cargos (artículo 155 Constitución de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente propuesta se dicta conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 1) de la Ley N° 14.652 de Presupuesto General Ejercicio 2015;

Que el presente se dicta de conformidad con las pautas establecidas por el Decreto N° 3/2012 y sus modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14.652 –

1789

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central
Jurisdicción 03: Fiscalía de Estado – PRG 001 – Finalidad 1 – Función 2 – Subfunción 0 –
Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen

Estatutario 01:

DÉBITO 1 cargo

Agrupamiento Ocupacional 01.....

CRÉDITO 1 cargo

Agrupamiento Ocupacional 15.....

ARTÍCULO 2º. Limitar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica (2.5), al doctor Leonardo Gustavo CLEMENTE (D.N.I. 21.017.460 – Clase 1969), en el que fuera designado por Decreto 299/14.

ARTICULO 3º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente del Régimen Estatutario Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, 5-0000-XIV-4 - Categoría 8 - inicial al abogado Leonardo Gustavo CLEMENTE (D.N.I. 21.017.460 - Clase 1969), con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2º, 3º, 4º 5º y 6º de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a quien se le asignan funciones de Secretario Letrado (4.26), con dependencia funcional de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, con sujeción a las previsiones establecidas en los artículos 107, 108 y 109 del texto legal citado, quien reserva su cargo de revista.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la designación que se efectúa tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Limitar en Jurisdicción 11106 GOBERNACIÓN, jurisdicción Auxiliar 01,

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Secretaría General de la Gobernación, Secretaría Legal y Técnica, a partir de la fecha de notificación del presente, a las personas y en los cargos que se detallan a continuación:

1. Licenciada María Agostina CACAULT (DNI 30.226.597 - Clase 1983) - Subsecretaria de Desarrollo Institucional (Decreto N° 307/14).
2. Licenciada María Eray ARCE (DNI 31.940.526 - Clase 1985) - Personal de Gabinete - Planta Temporaria, Asesor de la Subsecretaria de Desarrollo Institucional, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial (Decreto N° 307/14).
3. Abogada Eugenia Mara CARDELLI (DNI 30.876.948 - Clase 1984) - Personal de Gabinete - Planta Temporaria Asesora del Secretario Legal y Técnico (Decreto N° 1300/13).
4. Analista Programador Miguel CARBONE (DNI 27.855.859 – Clase 1979) – Director de Planificación (Decreto N° 165/13)

ARTÍCULO 6º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica (2.5), a la Licenciada María Agostina CACAULT (D.N.I. 30.226.597 - Clase 1983).

ARTÍCULO 7º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALIA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesor de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, con cargo y remuneración equivalente al cargo de Director en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, a la Licenciada María Eray ARCE (D.N.I. 31.940.526 -Clase 1985), quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-000-XII-4, Categoría 5, Administrativo Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el Departamento de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección de Coordinación Institucional, Dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo Institucional, en los términos del Artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Ses

MV

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

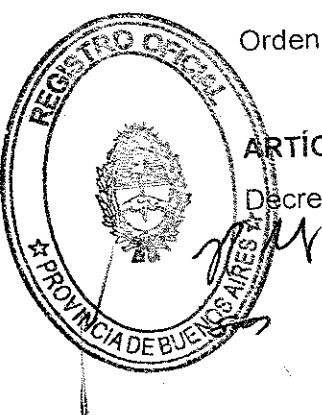


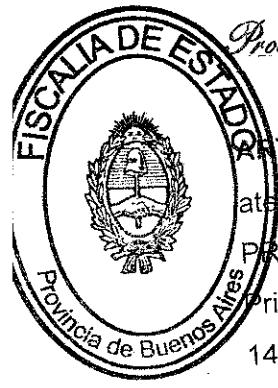
Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8º. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesor de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica, con cargo y remuneración equivalente al cargo de Director, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, a la doctora Eugenia Mara CARDELLI (D.N.I. 30.876.948 - Clase 1984), quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-000-XIV-4, Categoría 8, Inicial Abogado, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en los términos del Artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 9. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesor de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planificación Estratégica con cargo y remuneración equivalente a la categoría 24 Jerárquico, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el Decreto N° 3/12 y modificatorio, al analista programador Miguel CARBONE (D.N.I. 27.855.859 - Clase 1979), quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, en el Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-000-XIV-4, Categoría 8, inicial informático, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación, los términos del Artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 10. Exceptuar las designaciones de los artículos 7º, 8º y 9, de los alcances del Decreto N° 1322/05.



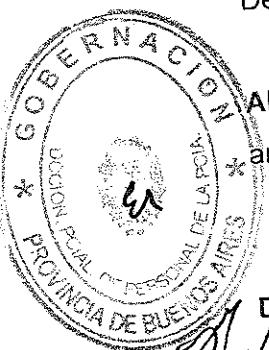


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 11. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11103, Categoría de Programa PRG 01, Finalidad 1, Función 2, Subfunción 0 Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Planta Permanente, Régimen Estatutario 01, Ley N° 14.652 de Presupuesto General Ejercicio 2015 y de acuerdo al siguiente detalle: Agrupamiento Ocupacional 15 Autoridades Superiores: 2 cargos; Agrupamiento Ocupacional 05 Personal Profesional: 1 cargo; Planta Temporaria Agrupamiento Ocupacional 14: 03 cargos.

ARTÍCULO 12. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 13. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

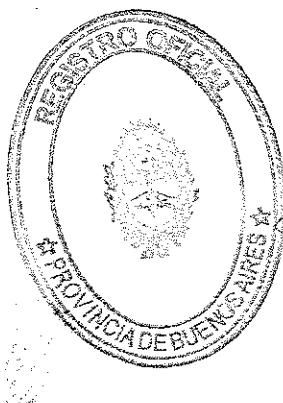


DECRETO N°

1789

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires